



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20236760001373

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20236760001373

Fecha: 27-05-2023

Código de dependencia 676
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA LOS FLAMENCOS
Riohacha – La Guajira.,

Señor:
PABLO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
E.S.M.

Asunto: Citación para notificación personal del Auto # 239 del 31 de marzo de 2014.

Apreciado (a) Señor (a).

De conformidad con lo establecido en los artículo 18 y 19 de la Ley 1333 de 2009, en concordancia con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo (a) para que comparezca ante la sede administrativas del Santuario de Flora y Fauna los Flamencos de Parques Nacionales, ubicadas en la Carrera 11 A # 14 B – 26, de la ciudad de Riohacha, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, en horario de 8:00 am a 12:00 m o de 2:00 pm a 5:00 pm, esto con el propósito de notificarle de manera personal el contenido del Auto No. 239 del 31 de marzo de 2014 "Por el cual se inicia una investigación de carácter administrativa — ambiental contra los señores ÁNGEL GÓMEZ OJEDA, AÍDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y PABLO MARTÍNEZ GONZÁLEZ y se adoptan otras determinaciones".

Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno, artículo 75 del mismo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Adviértase que, si dentro del término antes señalado no comparece usted para efectos de la notificación personal aludida, procederemos a notificar por Aviso el Acto administrativo mencionado, artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Atentamente;

NIANZA DEL CARMEN ANGULO PAREDES

Jefe de Área Protegida
Santuario Flora y Fauna Los Flamencos
Proyecto: CMAESTRE.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Carrea 11a No. 14b-26 barrio Libertador, Riohacha, La Guajira, Colombia

Teléfono: 7300058

flamencos@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co